



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°074-2020-MDC.A.  
Castilla, 30 de enero de 2020

## VISTO:

Los Informes N° 08-2020-MDC-SG-RR.CC. de fecha 28 de enero de 2020 emitido por la Jefa de la Oficina de Registros Civiles, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Titular Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades de los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Jefa de la Oficina de Registros Civiles, con los informes de Visto, solicita se emita la Resolución correspondiente, al amparo del Artículo 258° del Código Civil del mencionado cuerpo de Ley, declarando la capacidad de los pretendientes a fin de que puedan contraer Matrimonio Civil Ordinario, el mismo que está programado para el mes de febrero del 2020;

Que, los artículos 250° del Código Civil, señalan que transcurrido el plazo señalado para la publicación de los avisos sin que se haya producido oposición o desistimiento alguno y, no teniendo el alcalde noticia de ningún impedimento como da cuenta la Jefa de Registros Civiles, que no se ha producido oposición a los contrayentes que se indican en el citado informe, por lo que se hace necesario declarar la capacidad de los pretendientes para que puedan contraer matrimonio civil;

Que, estando a lo expuesto, y con las visas de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Registros Civiles; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR**, la capacidad de los pretendientes, para que procedan a contraer Matrimonio Civil en el mes de ENERO del 2020, siendo los siguientes:

### NOMBRES Y APELLIDOS:

- 1.- Félix Alejandro Carreño Inga  
Flor Amelia Suarez Viera
- 2.- Nepali Ismael Flórez Díaz  
Lidia Lucila Flores Valdiviezo
- 3.- Carlos Enrique Zapata Merino  
Ana Lucia Baca Ordinola





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°074-2020-MDC.A.  
Castilla, 30 de enero de 2020

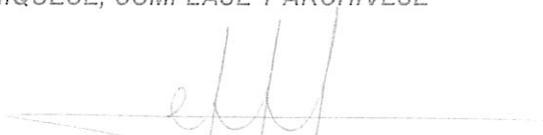
- 
- 
- 
- 
- 4.- Eduardo Portal Martínez  
Karol Magdalena Moscol Chávez
  - 5.- Belibardo Girón Ipanaque  
María Karina Castro Vilchez
  - 6.- Jorge Armando Pariona Chuquiure  
Janitza Isamar Barco Barco
  - 7.- Aldo Armando Aguilera Aguilar  
Adela Betsabe Eca Cruz
  - 8.- Jesus Arturo Sandoval Garcia  
Sthefany Beatriz del Rosario Zapata
  - 9.- Brian Janpearre Pacherez Poicon  
Yohana Gutierrez Sandoval
  - 10.- Pedro Correa Saldarriaga  
Rosa Augusta Navarro Valdiviezo
  - 11.- Juan Luis Guerrero Merino  
Jackeline Ingry Ato Llerena
  - 12.- Jorge Willans Barranzuela Quiroga  
Daniela Elenka Ordinola Viera
  - 13.- Luis Antonio Guerra Tejada  
Kattya Haydee Valera Tejada
  - 14.- Jimmy Luis Fariás Cruz  
Susana Esther Bastarrechea Valencia
  - 15.- Santos Alfredo Moscol Silva  
Ana Graciela Lozada Zapata
  - 16.- Edwin Ediwsos Nizama Pulache  
Fabiola Mercedes Vilchez Zapata
  - 17.- Cedric Waldeman Torres Navarro  
Yessica Lisbet Viera Valverde
  - 18.- Jimmy Alexander Barreto Huamán  
Griselda del Carmen Chorres Ipanaque
  - 19.- Freddi Adrian Chávez Cosavalente  
Silvia del Pilar Córdova Mendoza
  - 20.- Leonel Martínez Neira  
Cinthia Maximina Rivas Anastacio
  - 21.- Charles David Villegas Jacinto  
Rosario Isabel Ramírez Timana
  - 22.- Cristhian Joel Giron Sánchez  
Sthefany Lourdes Benites Mena
  - 23.- Guillermo Moisés Purizaga Fías  
Sandra Isabel Martínez Jara
  - 24.- Neskens Jordán Sánchez Dávila  
Lía Maribel Peña Huamán
  - 25.- Ivan Viera Ordinola  
Araceli Estela García Ocaña
  - 26.- Jonathan Francisco Timana Caballero  
Fátima Lourdes Morales Rivas
  - 27.- Yordy Fidel Núñez Matías  
Alicia Lizbeth Elías Lázaro
  - 28.- Juan Luis Rodríguez Sánchez  
Cruz Aquino Imán
  - 29.- Ángel Gabriel Obando Talledo  
Leonela Nazareth Forero Talledo
  - 30.- Cristhian Alfonso Pacherez Chuica  
Danitza del Carmen Chávez Calderón
  - 31.- Cesar Mercedes Vargas Vera  
Diana Teresa Febres Mondragón
  - 32.- Santos Gladimiro Montalvan  
Ysolina Santos Julca

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Jefa de Registros Civiles el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**



Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA